



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES".
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

La Molina, 01 de agosto del 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0357-2025-MDLM-GM

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; la Resolución de Gerencia Municipal N° 173-2024-MDLM-GM de fecha 21 de marzo del 2024 mediante el cual se designó al señor JULIO CÓRDOVA VELÁSQUEZ, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0308-2025-MDLM-GM de fecha 01 de julio del 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Lley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al cordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, ampliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los adocumentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 173-2024-MDLM-GM de fecha 21 de marzo del 2024, se designó al señor JULIO CÓRDOVA VELÁSQUEZ, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de la Molina:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0308-2025-MDLM-GM de fecha 01 de julio del 2025, se designó temporalmente al señor JULIO CÓRDOVA VELÁSQUEZ, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de la Molina;





Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide dar por concluida a partir del 01 de agosto del 2025, la designación efectuada al señor JULIO CÓRDOVA VELÁSQUEZ, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de la Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

Que, siendo el caso que el señor **JULIO CÓRDOVA VELÁSQUEZ**, fue designado temporalmente, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de la Molina, corresponde también dar por concluida su designación temporal, efectuada mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0308-2025-MDLM-GM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de agosto del 2025, la designación efectuada al señor JULIO CORDOVA VELÁSQUEZ, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de la Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 173-2024-MDLM-GM de fecha 21 de marzo del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de agosto del 2025, la designación temporal efectuada al señor JULIO CÓRDOVA VELÁSQUEZ, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de la Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 308-2025-MDLM-GM de fecha 01 de julio del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 173-2024-MDLM-GM de fecha 21 de marzo del 2024 y la Resolución de Gerencia Municipal N° 308-2025-MDLM-GM de fecha 01 de julio del 2025.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Regursos Humanos.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

I ILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO GERENTE MUNICIPAL

LLMDR/KBN

